

de Extremadura

periódico político, órgano del partido liberal-democrático en la provincia.—Administración, Ciencias, Artes, Noticias

AÑO V

DIRECTOR: DON JUAN BECERRA

NUM. 379

¡Sálvese el que pueda!

Tal es, por lo visto, la consigna que aun sin querer, se han dado el Gobierno de Villaverde y algunos elementos de la mayoría.

En la sesión del 17, y no pudiendo contenerse en los límites prudentes de la cortesía parlamentaria, el ministro de Marina y el Sr. Lacierva tiraron de la manta y se descubrió el verdadero motivo de la crisis. Todo el secreto era *dificultar que los liberales vinieran al Poder.*

Ante tan inusitada declaración, quedaron estupefactos los circunstantes, pero Cobián y Lacierva se fastigaron con acritud y eso era lo principal, que á tal nivel ha llegado la serenidad de juicio en nuestros hombres de Estado, entre los que uno acaba de ser consejero de la Corona y el otro lo es en la actualidad.

Cuando así se pospone el interés general de la política, á la miserable rencilla personal, los hombres no van á un Congreso, se marchan á una calleja y allí solventan sus bajas pasiones.

Por lo demás, el Gobierno, como se presumía, al abrir las Cortes entraba en la agonía y en ella sigue. La nueva teoría que desarrolla de no irse hasta que recaiga una votación que le sea contraria, poco resuelve; ésta recaerá y entonces no habrá salvado de la batalla ni el honor, porque un Gabinete que reconoce que no tiene mayoría, sea cualquiera el fundamento sofisticado en que apoye esa creencia, carece del derecho de continuar en el Poder, salvo el caso de un golpe de Estado, pero ¡bueno está el Gobierno para golpes!

Todos los tormentos de la inquisición deben ser leves comparados con el del potro á que la mayoría somete á Villaverde y consortes. No quiere ella votar en contra, prefiriendo que el Gobierno se vaya *espontáneamente*, y éste solicita la votación precisamente para anunciar otra disidencia entre los conservadores.

No es preciso apuntar el patriotismo que acusa tal conducta. El sacrificio de las personas, es cosa que no se concibe entre esta pléyade de estrechos espíritus.

Y como casi siempre sucede, cometido el pecado, viene el castigo *ipso facto*. Dificultar la entrada de los demócratas en el Poder, sólo dará por resultado que esa entrada se realice en mejores condiciones, porque como para ello se destroza una de las partes beligerantes, como es el partido conservador, quedará sola la otra imperando por virtud, no de amañados ni habilidades, sino de fuerza circunstancial á que son ajenos los liberales.

Tal será el resultado de cábalas disparatadas y concebidas sólo por el efímero deseo de continuar unos días más en el Poder, días aciagos por cierto, en los que se deja entre las zarzas de la rencilla, el vellón del decoro, la lana del patriotismo.

Y lo que debe suceder, sucederá, porque el mismo Rey aprendió en sus viajes al extranjero, que los pueblos hoy se rigen por medio de la vida democrática, con sujeción á la libertad, si han de ser prósperos y si han de seguir las huellas de Francia é Inglaterra y no las de Rusia y Marruecos.

COMUNICADO

Como no conocemos el contenido del auto judicial á que se refiere el siguiente comunicado, nos limitamos á darle cabida, como solicita su autor.

NOVENTA Y TRES votos escamoteados

UNA QUERRELLA

Tenemos entendido que el auto dictado por D. Gonzalo Cardenal Ugarte, Juez de instrucción de Cáceres y su partido, en la denuncia presentada por varios vecinos de Arroyo del Puerco, contra José Cáceres Olivenza, guarda de Araya, dehesa que administra D. Germán Petit, en quien, tal vez, residan las contradictorias cualidades de *juez y parte*, en este malhadado asunto que nos ocupa, ha sido de irresponsabilidad criminal para José Cáceres Olivenza, como igualmente para la Junta provincial del Censo electoral.

Es decir, que ni el guarda delator, calumniando á sus NOVENTA Y TRES CONVECINOS, inicua y despojados de un derecho que ejercían con plena facultad legal; ni la célebre Junta provincial del Censo, admitiendo la denuncia verbal sin pruebas justificativas para la exclusión, han quebrantado la ley: el primero faltando á la verdad y sorprendiendo *la buena fe de la Junta*, y la Junta contraviniendo la ley del Sufragio Universal, en su artículo 14.

¡Bueno está eso!

Quédese el señor juez con su criterio, definiendo el delito como Dios le dé á entender, y sigamos nosotros plenamente convencidos de que las nuevas autoridades que han de intervenir en esta querrela han de pensar de otro muy distinto modo. Y si no, al tiempo.

Porque pensar en que ha de quedar impune este hecho (que con perdón del juez calificamos de delito), es pensar en lo absurdo, en lo mortificante, en lo que mata toda idea, todo sentimiento de justicia; es entronizar en este pueblo un verdadero absolutismo político; es asentar, contra la voluntad de muchos, el poder personal que tan justamente enojados tiene á todos los elementos sociales, por haber llevado este Municipio á la bancarrota económica, al desconcierto político y al desbarajuste moral; es, en fin, lanzar este honradísimo y tranquilo vecindario á una tremenda represalia, origen cierto de una guerra sin cuartel, y, acaso, y desgraciadamente, de una venganza lamentable.

Para obviar todos estos funestos inconvenientes, que nosotros seríamos los primeros en sentir, llamamos la atención, desde las columnas de este periódico, ahora que estamos á tiempo, ahora que la razón está serena, á las muy dignas autoridades que han de tomar parte en la querrela, para que, inspirándose, como siempre, en los más puros principios de Derecho, den satisfactoria reparación á los NOVENTA Y TRES honrados arroyanos, inmerecidamente preteridos y denigrados.

Lo contrario sería echar leña al fuego.

Sueltos

Después de la indiferencia de la mayoría del Congreso hacia el Gobierno, en la sesión del 14, la continuación del Sr. Villaverde en el Poder, acusa muchas cosas: grosería del instinto de propia conservación, poca lealtad á la Corona y ningún respeto al país, cuya representación ostentan las mayorías parlamentarias.

Pero como la necesidad se impone, escrito esto el día 15, es posible que cuando salga el presente número de EL NORTE, hayan hecho entender al Gobierno, las Cortes, cómo se debe proceder cuando se presenta una *auro-ra boreal* que no se conoce.

Presentando la dimisión el Gobierno.

El magnífico y patriótico discurso pronunciado por el jefe de la democracia Sr. Montero Ríos el día 13, habrá sacado de dudas á los que juzgando á los demás, por ellos mismos, creían que admitiría el Poder este ilustre jefe, *siempre* que se lo ofreciere la Corona.

A este propósito dice un párrafo del extracto.

“Señala la gravedad de la situación, y dice que él no está conforme con el criterio que informó la conducta del partido liberal de aceptar el Poder siempre que la Corona lo ofreciera, por entender que los partidos gobernantes tienen sagrados deberes que cumplir y sólo deben encargarse del Poder cuando puedan cumplir su programa con entera libertad y con arreglo á su conciencia.”

Si esa libertad para gobernar no se nos otorga—dijo—al ofrecérsenos el Poder no podemos honradamente aceptarlo.

¿Puede nuestro partido aceptar el Poder con el riesgo de tener que violar la ley fundamental del Estado? No; eso no.

Permitásele gobernar según su criterio, su historia y su programa, y en este caso tiene el deber de encargarse de la dirección de los negocios del país.

Nosotros no hemos creado esta situación; no hemos agobiado á la Corona reclamando el Poder; hemos tenido la lealtad de señalar los peligros á que se exponía al país, y no tenemos participación directa ni indirecta en la situación grave que se ha producido.

Por lo tanto, los que han creado el conflicto que lo resuelvan.”

Nos parece que no se puede hablar con más claridad.

También la vivienda, sobre todo de las clases obreras y de las capas inferiores de la clase media, constituye objetivo predilecto de la Ciencia higiénica y de la Administración social.

Predomina el criterio de atribuir al Estado, singularmente en sus representaciones municipales, otorgándole para ello grandes prerrogativas, la vigilancia de la salubridad de inmuebles habitados, siguiendo las huellas trazadas por la famosa ley inglesa de 1872, inspiradora de la compleja legislación europea y americana, obra fecunda, con inexorable rigor impuesta, venciendo codicias y rutinas mal encubiertas con el manto de respeto á la propiedad individual.

“Más eficaz es la piqueta que el bisturí.” Un lord inglés decía á mediados del siglo anterior que de cada veinte desgracias que afligen al proletariado, diez y nueve las causa la vivienda. Los últimos Congresos de Higiene coinciden en reclamar que la profilaxis invada los hogares, que los poderes públicos fiscalicen la sanidad de la habitación. En la campaña contra la tuberculosis, los principales éxitos se deben á la destrucción de las guaridas en que anida el bacilo. En Nueva York arrasan barrios enteros. Inglaterra impone por millares la destrucción de casas malsanas. Straus, en su famoso estudio sobre la *Cruzada Sanitaria*, pide que se arrasen las que él llama casas malditas, y el reciente Congreso internacional celebrado en París prescribe la desinfección obligatoria y el sistema de registros municipales, planteado ya en muchas importantes poblaciones de Europa y América. Este instrumento de policía sanitaria que organiza servicios contra la infección, más útiles que los servicios contra incendios, parece á solitarios impugnadores incompatible con el secreto profesional, la intimidad de la familia y la inviolabilidad del hogar;

El día 13 se cumplió el décimo aniversario de la muerte de D. Manuel Ruiz Zorrilla, y sus correligionarios en Madrid celebraron dos veladas, una en el círculo de la calle de Pon-tejos, y otra en el de la Fraternidad. El doctor Ezquerdo marchó á Bur-gos, como todos los años, á presidir con la familia los funerales y á depo-sitar una corona en el sepulcro del ilustre republicano.

Los maestros de escuelas particu-lares de esta capital, protestan por medio de una solicitud de la medida adoptada por la Junta provincial de Sanidad, mandando cerrar sus escue-las con motivo de la epidemia del sa-rampión.

Crean los expresados profesores que es principio de Derecho, indemnizar los daños que se causen por utilidad ó necesidad general, y bajo este su-puesto, si la ley autoriza á la Junta para cerrar las escuelas particulares, necesariamente ha de prever el caso de no dejar morir de hambre á los que perjudique la determinación.

Y aparentemente, tienen razón los maestros.

Después de escrito lo anterior, sa-bemos que la Junta de Sanidad ha vuelto de su acuerdo en el sentido de que se abran las escuelas particu-lares, que á eso equivale su última determinación, pese al cúmulo de condiciones que exige.

EL JUEGO EN EL REINADO DE CARLOS III

El hermano y sucesor del bueno de Fernando VI es sin duda uno de los soberanos que, influido por perso-najes tan eminentes como los mar-queses de Esquilache, Grimaldi y Flor-ridablanca, y conde de Aranda, más se han desvivido en procurar el bie-nestar de sus vasallos, tanto de Es-paña, como de las colonias que en aquellos felicísimos tiempos aún po-seíamos, pues á su reinado correspon-den la colonización de Sierra More-

na; el fomento de la agricultura, in-dustria y comercio; la construcción de innumerables caminos y carrete-ras, y la creación del Banco de San Carlos y de la Sociedad Económica de Amigos del País, sin contar el apoyo decidido que continuamente prestó á las letras, ciencias y artes.

Considerando que uno de los vicios más perniciosos para los españoles era sin duda la desmedida afición que todas las clases sociales consa-graban al juego, como forma rapidí-sima de adquirir una fortuna, y con ella honores y dignidades, procuró evitar la corrupción que consigo traía su abuso, dictando una pragmática que vió la luz pública en Granada á cinco de Octubre de 1771, la cual prueba la sabiduría que acompañaba á todas las determinaciones de tan excelso monarca.

Por ella se prohíben en todo el reino los juegos de banca ó Faraón, baceta, carteta, banca fallida, saca-nete, pasar, treinta y cuarenta, cacho, flor, quince, treinta y una, enviada, birbis, oca ó auca, dados, tablas, azares, chuecas, bolillo, trompico, palo, taba, cubiletes, dedales, nueces, co-rreguela, descarga la burra y otros cualesquiera de suerte y azar.

Los nobles y funcionarios públicos pagarían, la primera vez que la con-travinieran, 200 ducados de multa; la segunda 400, y la tercera otros tantos y un año de destierro. El due-ño de la casa donde se jugase sería condenado á dos años de destierro y el insolvente estaría diez días en la cárcel por la primera vez, veinte por la segunda y treinta por la tercera, además del mencionado destierro.

Los jugadores tahures ó fulleros, si eran nobles, incurrirían en un prin-cipio en cinco años de presidio con obligación de servir en los regimien-tos fijos, y si plebeyos, en igual tiem-po de trabajos forzados en los arse-nales. La pena, cuando además coin-cidía en dueño de casa, se elevaba á ocho años.

Se permitía la distracción del co-mercio (de naipes), así como las de pelota, trucos y billar, debiendo tener en cuenta que el tanto que se in-

teresase no podría nunca exceder de un real de vellón, siendo condenado el que lo contrario efectuare, cual si se ocupara en juegos prohibidos. Tampoco se permitía aventurar pren-das, alhajas ó cualquiera clase de bie-nes, ni jugar á crédito, ó sobre pala-bra, así como emplear fichas, tantos ó señales.

No podían intentar dedicarse á es-tos entretenimientos los maestros, ofi-ciales y aprendices de cualquier ofi-cio ni los jornaleros en días y horas de trabajo. (Estas eran de seis á doce de la mañana y de dos á ocho de la tarde.)

Por último se vedaron toda clase de juegos, aun los permitidos, en ta-bernas, figones, hosterías, mesones, botillerías, cafés y cualquier casa pú-blica, consintiendo los de damas, aje-dréz, tablas reales y chaquete, úni-camente en las casas de trucos ó bil-lar.

MARCELINO GUTIÉRREZ DEL CAÑO.

CABALLEROS EXTREMENOS

pertenecientes á las Ordenes Militares

Santiago

(Continuación)

- 115 Ladrón de Guevara, Vicente María, Mérida, 1750.
- 116 Laguna y Calderón, José, Badajoz, 1786.
- 117 Laguna y Calderón, Pedro, Badajoz, 1786.
- 118 Leal de Cáceres, Juan, Mérida, 1763.
- 119 Leal de Cáceres, Isidoro, Villanueva de la Serena, 1708.
- 120 Leal de Cáceres, Manuel Gregorio, Mérida, 1743.
- 121 León y García, Pedro, Llerena, 1694.
- 122 Liaño y Arjona, Joaquín, Fuentes de León, (Badajoz) 1738.
- 123 Liaño y Romero, Bernabé, Burguillos, (Badajoz) 1757.
- 124 Liaño y Romero, Pedro de Alcántara, Burguillos, 1757.
- 125 Liaño y Sánchez, Ignacio, Zafra, 1770.
- 126 Liaño y Sánchez, Vicente, Zafra, 1764.
- 127 Lizarraide y Churruca, Juan, Plasencia, 1658.
- 128 Loaisa Figueroa, Lorenzo, Trujillo, 1729.
- 129 Loisa y Guzmán, García, Plasencia, 1646.
- 130 Loaisa y de Salas, Lorenzo, Trujillo, 1639.
- 131 Loaisa y Vera, Diego Mauricio, Pla-sencia, 1699.
- 132 Lobato de Ocampo, Juan Francisco, Siruela, (Badajoz) 1737.
- 133 López de Ayala, Pedro, Jeréz de los Caballeros, 1771.
- 134 López de Cárdenas, García, Llerena, 1565.
- 135 López de Manzanedo, Juan, Villanue-va de la Serena, 1670.
- 136 Manglano y Cabello, Matías, Trujillo, 1718.
- 137 Manrique y Enríquez, Antonio, Galis-teo, (Cáceres) 1593.
- 138 Manrique de los Infantes, Alonso, Pla-sencia, 1606.
- 139 Manrique de Irrada, José, Plasencia, 1657.
- 140 Manrique de Lara, Alonso, Galisteo, 1712.
- 141 Manuel de Villena, Juan, Jeréz de los Caballeros, 1796.
- 142 Maraver de Céspedes, Juan, Jeréz de los Caballeros, 1625.
- 143 Marin y Blázquez, Luis, Cáceres, 1779.
- 144 Marin y Bullón, Matías Jacinto, Arro-yo del Puerco, 1739.
- 145 Marrón y Campero, Alonso, Llerena, 1662.
- 146 Martel y Mendoza, Miguel, Badajoz, 1649.
- 147 Martel de la Rocha, Gonzalo, Badajoz, 1853.
- 148 Martel y Vargas, Alonso, Badajoz, 1630.
- 149 Martel y Vargas, García, Badajoz, 1649.
- 150 Megía y Jiménez, Juan, Arroyo del Puerco, 1737.
- 151 Melo y de Piña, Francisco Antonio, Zafra, 1691.
- 152 Melo y de Piña, José Juan, Zafra, 1691.
- 153 Melo de Portugal, Pedro, Badajoz, 1792.
- 154 Mena y Solís, Fernando, Arroyo de San Serván, (Badajoz) 1767.
- 155 Mendoza González, Luis, Jeréz de los Caballeros, 1847.

- 156 Mendoza Hjar, Antonio, Zalamea de la Serena, 1633.
- 157 Mendoza y de Medina, Lorenzo Ma-ria, Jeréz de los Caballeros, 1773.
- 158 Mendoza y de Medina, Luis María, Je-réz de los Caballeros, 1733.
- 159 Mendoza y Mendoza, Antonio María, Jeréz de los Caballeros, 1797.
- 160 Mendoza Moscoso, Pedro, Badajoz, 1739.
- 161 Mendoza Moscoso, Juan, Badajoz, 1745.
- 162 Mendoza y Quintano, Luis, Fuente Maestre, 1769.
- 163 Mennoza Rocha, Pedro, Mérida, 1606.
- 164 Mendoza Rocha, Antonio, Zafra, 1606.
- 165 Mendoza Sotomayor, Antonio, Trujillo, 1639.
- 166 Mendoza de la Vega, García, Badajoz, 1668.
- 167 Mesía Felipez de Guzmán, Diego, Ba-dajoz, siglo XVII.
- 168 Mesía Ovando, Diego, Brozas, 1626.
- 169 Mesía de Prado, Alonso, Mérida, 1606.
- 170 Mesía de Prado, Alonso, 1631.
- 171 Mesía de Prado, Diego, Mérida, 1680.
- 172 Molano Hereo, Francisco Victoriano, Alburquerque, 1707.
- 173 Monforte y Salgado, Francisco, Ba-dajoz, 1683.
- 174 Monforte y Salgado, Salvador, Ba-dajoz, 1633.
- 175 Monroy Escobar, Alvaro Antonio, Trujillo, 1639.
- 176 Monroy Menchaca, Juan, Plasencia, 1636.
- 177 Montero y Ortíz, Andrés, Oliva, (Ba-dajoz), 1683.
- 178 Montero de Villalobos, Alonso, Oliva, 1644.
- 179 Montoya y Ocampo, Francisco, Villa-nueva del Fresno, Badajoz) 1728.
- 180 Montoya y Ocampo, Manuel, Villanue-va del Fresno, 1728.
- 181 Montoya y Solís, Fernando, Jeréz de los Caballeros, 1817.
- 182 Morales y González, Juan Antonio, 1691.
- 183 Moscoso de Hocas, Lope, Badajoz, Badajoz, 1624.
- 184 Múgica de Gauni, Alonso Antonio, Plasencia, 1619.
- 185 Muñoz de Vaca, Manuel, Llerena, 1632.
- 186 Nieto y Aguilar, Juan, Almendralejo, 1802.
- 187 Nieto y Donsonte, Juan José, Almen-dralejo, 1758.
- 188 Nieto y Golfín, Gome, Almendralejo, 1707.
- 189 Nieto y Golfín, Juan, Almendralejo, 1707.
- 190 Núñez de Arco, Alonso, Cabeza de Buey, 1633.
- 191 Núñez Varona, Francisco Sánchez, Fuente el Maestro, 1631.
- 192 Obando y Manzanedo, Juan, Peralta de Coria, (Cáceres) 1632.
- 193 Obando y Paredes, Hernando, Cáce-res, 1563.
- 194 Obando y Paredes, Nicolás, Cáceres, 1594.
- 195 Obando de los Rios, Diego, Cáceres, 1635.
- 196 Obando y Ulloa, Nicolás, Cáceres, 1606.
- 197 Olmos y Aguilar, Martín, Trujillo, 1588.
- 198 Orellana y Cabeza, Juan, Casas de Reina, (Badajoz) 1639.
- 199 Orellana y Cabeza, Pedro, Casas de Reina, 1639.
- 200 Orellana y Cabeza, Fernando, Casas de Reina, 1631.

GUARDAMAR.

(Continuará)

VARIEDADES

SONETOS

I "LA HEMBRA."

Inyectados los ojos de lujuria,
Negros amores su fu'gor delata,
Mirando al hombre que su honor maltrata
Al pagar el querer con una injuria.
En sus carnes espléndidas, la incurria
De una pasión rugiendo va insensata,
Y cual chorro de ingente catarata
Cuanto más se despeña, más su furia
Crece y se exalta, en el dolor rabioso
De humana bestezuela, sometida
Al capricho brutal de un hombre odioso.
¡Es inútil quererla redimida!
Lleva en su sangre el fuego tormentoso
Del amor de la hembra envilecida.

II "LA MUJER."

Mariposa de frágiles colores
Tiende sus alas al nacer, sumida.
Entre el místico incienso de la misa
Mira al galán con ojos pecadores.

pero el bien de la sociedad, la defensa de la salud y la vida del pueblo arrollan tales susceptibilidades, que acusan la perseverancia de una mentalidad añeja incompatible con el *derecho nuevo*.

Ni es cierto que la explotación de la propiedad merezca el amparo de la ley cuando se ejercita por un contrato ilícito, que oculta el vicio de la vivienda, que intoxica lentamente en su disfrute normal á quien toma en arriendo,

La nutrición y la raza.—Otro tanto diré de la *alimentación*, sin penetrar en el campo de la *Bromatología*, sin exponer el resultado de los recientes estudios acerca del minimum de alimentación reparadora y de alimentación confortante para el trabajo. Es evidente que el Estado tiene el deber de contribuir por *actos de policía y omisiones tributarias* á que la alimentación resulte barata y sana, y que ese deber social obtiene como premio una mayor productividad de la máquina humana de carne y de la máquina física de hierro.

La tributación en todas sus formas, tanto el arancel y la contribución territorial, como los impuestos de consumos mercados y transportes, encarece ó facilita, por obra de los poderes central y locales, la alimentación; ¡bien es cierto que los arbitristas llegan hasta gravar el disfrute de la luz, del sol y del aire cuando tímidos, asoman por las viviendas! El espíritu social que penetra en las entrañas del régimen tributario, logra exenciones de tributos para la compra, permuta, herencia y disfrute de los modestos fundos, y proporciona por obra de impuestos más ó menos progresivos, olvidando el rancio criterio aritmético, la exacción á la riqueza; favorece también la permanencia del patrimonio familiar y la adquisición del hogar doméstico á proletarios obreros y burguesía inferior; pero aun no se halla

Su amor más puro se convierte en flores
Marchitadas al soplo de la brisa.
Es breve su dolor, tenue su risa,
Sus palabras, de acentos brindadores...
Alegre con sus gracias la existencia
Ya fingiendo saber ó ya inocencia,
En un juego de gráciles figuras.
Bella, la adoran con amor profundo.
Y respetada siempre, por el mundo
Va repartiendo penas ó ventura...

III

"LA MADRE,"

Modelar con la masa desleída
De grandes heroísmos y bellezas
Un alma de mujer. Con las lindezas
De todos los encantos de la vida
Formar su cuerpo, y en celeste huida
Hacer que las angélicas purezas
Bajen á derramar suaves ternezas
Sobre esta bella imagen concebida.
Arrebolarse de castos pensamientos
Sus placeres ó tristes sufrimientos
Y añadir lo mejor de cuanto os cuadre,
Que en vano tratariais torpemente
De besquejar excelsa é imponente
La grandiosa figura de la madre.

LOCEMAR.

PACOTILLAS

Telegrafían la noticia de otra
romería gallega
celebrada esta vez en Monterroso
con horrible refriega

De distintas parroquias los marusos,
todos enfurecidos,
trabaron la batalla, resultando
un muerto y siete heridos.

Como es costumbre allá en las romerías
que toquen los gaiteros,
mi que son las gaitas, las causantes
de tales desafueros!

ESTRAÑA.

CRONICA NEGRA

El día 14 recibió cristiana sepultura el ca-
dáver de D. Benito Martín Guillén, que fa-
llecio en esta capital, víctima de antigua en-
fermedad.

El Sr. Martín Guillén, ha sido muy senti-
do por las prendas que adornaban su carác-
ter, y nosotros damos el pésame más senti-
do á su familia.

La Sra. D.^a Rita Palomar y Paredes, es-
posa de nuestro buen amigo D. Pedro Po-
rro, falleció el día 13 anterior, después de
dolorosa enfermedad. Las condiciones de
bondad que adornaban el carácter de esta
señora, la granjeaban el afecto de cuantos
la conocían.

A su esposo D. Pedro y á su demás fami-
lia damos el pésame por tan irremediable
desgracia.

En Hervás murió el día 11 la señorita do-
ña Carmen S. Matas, hermana de nuestro
querido amigo y distinguido correligionario
el diputado provincial D. José, á quien, co-
mo á toda esta respetable familia, da EL
NORTE DE EXTREMADURA la expresión de su
sentimiento.

En Madrid falleció también el honrado
dependiente de esta Audiencia territorial,
D. Lope Sandoval. La curación que allí bus-
caba á la enfermedad que padecía, no pudo
realizarse desgraciadamente, quedando á su
amante familia el justo dolor que hoy le
aqueja y del que participamos con esta mo-
desta manifestación, deseándole á toda ella
la resignación necesaria, y en especial á don
Manuel Jiménez, nuestro buen amigo.

Anteayer falleció en esta capital D. Flo-
rencio Iglesia, parsona conocidísima y cuya
muerte es generalmente sentida.

A sus parientes damos el pésame por tan
sensible pérdida.

Noticias

Ayer dió á luz un precioso niño la señora
D.^a Catalina Muñoz, esposa de nuestro queri-
do jefe del Directorio el diputado por Hoyos.
La madre y el niño siguen sin novedad, y
nosotros damos la enhorabuena al señor don
Rafael Durán.

El Sr. D. Vicente Cortés Sanguino, dis-
tinguido farmacéutico de Casar de Cáceres,
ha ingresado en el partido democrático de
esta provincia.

Este está de enhorabuena por tan valiosa
adquisición.

Nosotros felicitamos sinceramente al nue-
vo y estimado correligionario.

Los extremeños que vusiven de Madrid y
son amigos nuestros, nos excitán á que ha-
gamos público el agradecimiento que sienten
hacia su paisano D. Santiago Caño, dueño
del Hotel Universal, (Montera, 29.)

No solo lo esmerado y económico del ser-
vicio, sino el cariñoso afecto con que son tra-
tados sus huéspedes, especialmente si enfer-
man, les impelen á esta demostración de
gratitud.

Nosotros tenemos muchísimo gusto en
complacer á nuestros amigos y en recomen-
dar á las dos provincias hermanas este Ho-
tel, que reúne cuantas comodidades se pue-
dan desear.

Ha sido nombrado conserje del Círculo
Agrícola Mercantil, el entendido y diligente
mozo Justo Gómez, por cuyo nombramiento
felicitamos al interesado y á la Junta.

Nuestro paisano el sargento que fué don
Adolfo Solano, salvó la vida en Gijón á unos
niños y una anciana, dándole además de li-
mosna el dinero que llevaba.

Parece que ese rasgo será recompensado
por el Gobierno con una condecoración, cosa
que tiene merecida el Sr. Solano, á quien fe-
licitamos.

Nuestro amigo particular el primer te-
niente de Infantería D. Angel F. Galindo,
ha sido destinado á Barcelona, en donde le
deseamos felicidades.

Concurridísimas y brillantes están las no-
venas de la Trinidad que se celebran en San
Juan. Entre los oradores sagrados que á
diario trabajan con fruto y la orquesta, lle-
van una concurrencia vista pocas veces en
estas solemnidades

Felicitemos al virtuoso párroco, que se
desvela por el esplendor del culto divino en
su parroquia.

I. Giraud.—Dentista.—
3, Plaza Mayor, 3.—CACERES.

El gran Circo Feijoo, ha vuelto á reanu-
dar sus espectáculos, si bien el estado del
tiempo no es lo más á propósito para que el
público demuestre á estos simpáticos artis-
tas, la estima en que los tiene.

Lo lluvioso y desapacible de estos días y
lo frias de las noches, son causas suficientes
para que lo mismo el Circo que el Cinema-
tógrafo no se vean lo concurridos que debie-
ran estar.

El oficial de Telégrafos, nuestro amigo
D. Alejandro Alvarez, ha sido trasladado
para prestar sus servicios á la Estación del
Sardinero, en Santander.

Si el traslado le conviene, dámosle la en-
horabuena.

Desde el día 1.º de Julio próximo, se esta-
blecen clases de solfeo gratuitas para los ni-
ños de ambos sexos pertenecientes á la So-
ciedad del Círculo Agrícola Mercantil.

La Junta directiva es acreedora á los
aplausos que se le tributan por sus cuidados
en pró de la cultura.

Recomendamos á los vendedores de Tar-
jetas Postales, librerías, impresores, es-
tancos, paqueterías, kioscos, etc., que pidan
la Tarifa reservada de precios por mayor de
la Nueva Fábrica y Depósito Internacional
Tarjetas Postales de Santiago S. Soler.—
Castellón de la Plana.

El Progreso Agrícola y Pecuário.—Esta im-
portante Revista semanal, trata todos los
asuntos agrícolas con verdadero acierto y
competencia. Su Director el ingeniero agró-
nomo D. Sargio de Novales, acusa envidia-
bles conocimientos y además tiene la colabo-
ración de muchos y muy ilustrados ingenie-
ros, peritos agrícolas, y personas de recono-
cida competencia por su gran práctica.

El número del día 15 comprende el si-
guiente sumario cuyas materias, como todas
las de que se ocupa están tratadas magistra-
lmente.

Las uvas españolas en Rusia.—Porvenir
para nuestra exportación.—Consejos á los
agricultores.—Las frutas y vinos en Ale-
mania.—Comercio de productos agrícolas
con el Brasil.

Recomendamos á todos los labradores y
ganaderos, la suscripción á esta Revista que
sólo cuesta seis pesetas el semestre, seguros
de que han de agradecerlos la recomenda-
ción.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas
de sándalos mejores que las del Doctor Pi-
zá, de Barcelona, y que curan más pronto y
radicalmente todas las enfermedades urina-
rias. Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

Escalafón de los funcionarios de Hacienda ac-
tivos, excedentes y cesantes, en 1.º de Enero de
1905.—Se vende en las principales librerías
de la corte y en la Redacción de La Hacia-
da Nacional, San Vicente, 21, á los siguien-
tes precios:

En rústica, 2 pesetas; encuadernado al la-
bradell, 2,50 id; id en tela, 3 id.

Se remite á provincias certificado y fran-
co de porte, con el aumento de 0,50 cénti-
mos por ejemplar.

Cuando los pedidos excedan de doce ejem-
plares, el sobreprecio de cada uno será de
0,25 céntimos.

No se servirán pedidos si no se acompaña
el importe en librazas de la Prensa ó del gi-
ro mutuo.

Ha aparecido el cuaderno octavo de la edi-
ción á todo lujo de Don Quijote de la Man-
cha, con láminas y grabados en cromotipia,
que, con manifiesta aceptación, publica la
casa editorial Luis Tasso, de Barcelona.

De la acreditada publicación que de Los
siete pecados capitales, precioso libro de Euge-
nio Sue, lleva á cabo el editor D. Luis Tas-
so, de Barcelona, hemos recibido el cuader-
no semanal número 32. Consiste en dos plie-
gos de 16 páginas y lámina de regalo. Se
expende, como los anteriores de tan reco-
mendable edición, á 15 céntimos el ejemplar.

SANOL PIZA INVENTO INFALIBLE

para las quemaduras, contusiones, eri-
sipelas, torceduras, etc. Las quemadu-
ras de primer grado quedan completamente
curadas en menos de 24 horas. Sancionado
por multitud de médicos. Conviene tenerlo
á mano.—4 y 6 reales frasco.

Depositarío en Cáceres: CASTEL

DESVIACIONES DE LA COLUMNA
VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS
PIERNAS, OBESIDAD, PROLAPSO DE
LA MATRIZ, ETCETERA,

HERNIAS (quebraduras)

TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS de
éxito garantido, por medio de los Aparatos espe-
ciales, con real privilegio de invención (patente
número 27.791) del ortopédico de Madrid

DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL

AVISO

Advertimos á nuestros clientes que, al
objeto de ofrecerles mayores comodidades
para sus consultas personales, hemos trasla-
dado nuestro Gabinete Ortopédico á sitio mu-
cho más céntrico y mejor, hallándose ya
instalado en la

Calle de Peligros, núm. 1, duplicado, entresuelo

Con sus Aparatos especiales, de que es in-
ventor, asegura y garantiza la contención
absoluta y permanente de las hernias, lo
mismo las recientes y pequeñas que las an-
tiguas y voluminosas, por grandes que sean
los esfuerzos que produzca la tos ó el traba-
jo manual. Con su tratamiento especial, los
herniados, no sólo quedan á cubierto de todo
accidente como si tal padecimiento no tuvie-
ran, sino que la mayoría consiguen la cura-
ción. Tenemos infinidad de testimonios de
estas curaciones que los ofrecemos al exa-
men y comprobación del público.

Para construir un Aparato especial, distin-
to enteramente de cuantos se han fabricado
hasta hoy, es necesaria la presentación del
sujeto herniado, pues los mecanismos de
adaptación y de presión para impedir la sa-
lida de la hernia, aun con ventaja sobre la
propia mano del enfermo, varían según la
clase y desarrollo de ella, y estos detalles
sólo se pueden obtener examinándola. Des-
pués de este examen nosotros respondemos
de los efectos ofrecidos.

Exigimos, pues, que el herniado se pre-
sente, y para ello son gratis los reconoci-
mientos y consultas.

La llegada del representante á Cáceres, se
anunciará oportunamente.

Pasándole recado irá á domicilio.

En Madrid, en el GABINETE del inven-
tor, calle de Peligros, número 1, duplicado,
entresuelo.

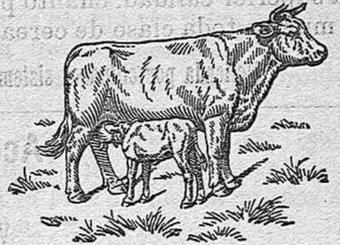
Pídase el folleto que se envía gratis.

FABRICA DE ASERRAR MADERA
movida por electricidad
DIEGO MORA ROMAN

Ex-convento de S. Francisco, PLASENCIA
(CACERES)

Grandes existencias de maderas de
pino, olivo, fresno y otros, y con es-
pecialidad de castaño bravío, proce-
dentes del rebolde de Jerte, de los
propietarios Sres. Cepeda, fabricán-
dose toda clase de dimensiones, sobre
todo vigas del grueso y largo que se
deseen; siendo sus precios más bara-
tos que las demás fábricas conocidas
hasta hoy, por haber conseguido su
dueño montarlas con los mayores
adelantos del día.

Vaquería Suiza



y Cervecería

CAFÈ MOKA Y PUERTO RICO

ALFONSO XIII, N.º 16 (antes Pintores)

Despacho permanente de leche pura de
Vacas Suizas y Holandesas, desde las seis
y media de la mañana, á cincuenta cén-
timos de peseta litro.

Se sirve café con leche y tostada á cua-
renta céntimos.

Servicio á domicilio en lecheras de crista-
lizadas, garantizando su pureza y me-
dida.

NUEVO INVENTO

Ya lo hemos dicho en otras ocasiones, y
no cesáramos de repetirlo si recientemente
no hubieran confirmado nuestro gran triun-
fo la PATENTE DE INVENCION POR VEIN-
TE ANOS, número 28.829 y la Real orden de
17 de Febrero último, por la que se nos
conceden los HONORES DE PROVEEDOR DE
LA REAL CASA.

El haber sido objeto de la predilección del
público de Madrid y provincias, es la mejor
garantía de la SUPERIORIDAD DEL CAFÈ
EXPEDIDO EN NUESTROS ESTABLECI-
MIENTOS: son EXCELENTES, TONI-
COS Y AROMÁTICOS CUAL NINGU-
NOS. Hágase la prueba.

Y todo ¿por qué? Por nuestro especial y
exclusivo procedimiento en los CAFES TOS-
TADOS, superiores á todos los demás, como
lo vienen demostrando los INNUMERABLES
CONSUMIDORES que diariamente nos hon-
ran con sus pedidos.

Se remite, FRANCO DE PORTE Y EM-
BALAJE, en gran velocidad, á razón de SIE-
TE PESETAS KILO, á quien se dirija, acom-
pañando su importe, á José Gómez Tejedor,
LONJA DE LA ESTRELLA, BADAJOZ.

SERRERÍA MECÁNICA

DE LAS MANERAS DEL

PINAR DEL MORENO

Talayuela (Cáceres)

Á DOS LEGUAS DE NAVALMORAL DE LA MATA

Gran existencia de maderas de
pino, aserradas, con el marco del
país. Se sierra á las medidas que se
deseen, sirviéndolas inmediatamente
por disponer de maquinaria que per-
mite gran producción diaria.

Cajas para envases. Palos de silla
escuadrados y toda clase de madera
para embalaje.

Para precios, dirigirse á los seño-
res Martínez, Tauler y Macías, en
Arroyo del Puerco, Navalmoral de la
Mata ó Talayuela (Cáceres).

Cáceres.—Tip. LA MINERVA, de Serafín Bodas
Portal Empedrado, 41



Fábrica de Harinas SAN FRANCISCO

HERMENEGILDO GARCIA

CACERES

Instalados recientemente en esta Fábrica varios aparatos de los más notables y recomendados en la molinería moderna para obtener una elaboración esmerada, es muy conveniente á los consumidores de harinas hacer un ensayo de las que aquí se fabrican, en la seguridad de que han de quedar altamente satisfechos, tanto por la superior calidad, cuanto por el buen rendimiento. Se muelen toda clase de cereales á precios reducidos.

Molienda por cilindros sistema DAVERIO

Aceite fino de oliva

DE LA VARIEDAD MANZANILLA

Filtrada y garantizada su pureza

Premiado con medalla de plata en la Exposición Universal Internacional de París de 1900.

Cosecha y elaboración

DON DANIEL BERJANO

Campo de Trevejo (Sierra de Gata): Provincia de Cáceres

De venta en Cáceres. Comercio de LA LONJA, Ezponda, 4.—Bidones de 5 litros, 7 pesetas sin envases y 8 con envases

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domiciliada en Madrid, Calle Olózaga, n.º 1 (PASO DE RECOLETO)

Capital social efectivo. Rvn. 48.000.000

Primas y reservas. Rvn. 209.556.949

Simiestros pagados desde su fundación. Rvn. 424.827.477

Simiestros pagados por incendios (solo en España) en 1904. Rvn. 10.620.679'64

(Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España)

43 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios

Esta gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1861 de su fundación, la suma de Rvn. 424.827.467.

Seguros sobre la vida

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

Don Claudio González Alvarez

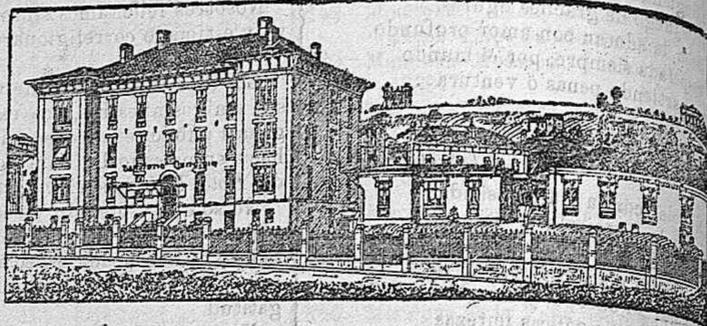
Oficinas: Calle de Grajas, 15 y 17, CACERES

AGENCIAS

en todas las poblaciones de importancia

Sanatorio Quirúrgico del Dr. Madrazo

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se ha dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin girar honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

INTERESANTÍSIMO los cafés tostados con modera- ción, Badojoz, que han sido premiados con medalla de oro en la Exposición de París. Venta exclusiva en esta plaza en el acreditado establecimiento de Manuel García, Alfonso XIII, 4

¿Queréis curar las fiebres palúdicas? Usad el **ESANOFELLE** Opinión de los médicos sobre el **ESANOFELLE** Es importante conocer la opinión de los médicos prácticos sobre el medicamento nuevo, á pesar de que tengamos ya la aprobación de numerosos experimentos científicos. El Dr. D. Emilio Fernández Durán, distinguido médico en Orpesa, así escribe en este propósito: «Cuando que febricitante y febricitante por los excelentes resultados obtenidos con la cura entera de su preparado **ESANOFELLE**, que ha servido de positivo estímulo en caso de verdadera cagueña palúdica, y en el cual la anemia é infarto esplénico consuntivos eran evidentes y palpables, logrando á los tres ó cuatro días hacer desaparecer el acceso febril de tipo **espanofellico**, como ya le decía, y que con preparación ninguna antimalaria se había conseguido suprimir uno siguiente de ellos, en seis meses que venía padeciendo el sujeto.» Depósito general: **D. Alfredo Rolando** Barcelona, Bajada S. Miguel, 1 Se encuentra en todas las buenas farmacias

VALENTÍN ZUBIAGA

Hierros, aceros, chapas, viguería de hierro adornos fundidos para balcones y coloniales.

Gran surtido en cerrajería, herraje, clavos, puntas, batería de cocina y todo lo concerniente á este ramo.

20, Plazuela de San Juan, 20, Cáceres

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencias, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., Frasco, 2'50 pesetas. Depósito, farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. Depósitos: en Cáceres, Farmacia de D. Adrián Carrasco, Alfonso XIII, número 31; en Hervás, C. López; en Navalmoral, I. Marcos; en Plasencia, T. Giménez; en Villamiel, J. Pelluch en Valencia de Alcántara, F. Díez, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

HIERROS, ACEROS,

chapas y viguería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balconajes, hinodoros, herramientas y básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente á este ramo

GABINO DÍEZ HUERTA

GRAN SURTIDO

en coloniales y ultramarinos, chocolates, cafés, thés, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases

Cortes, núm. 40, esquina á Alfonso XIII.—Cáceres

ANÉMICOS ¿QUEREIS LA SALUD??



LICOR RECONSTITUYENTE DE LA SANGRE DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS, DROGUERIAS Y CAFÉS DEPÓSITO-BAJADA S. MIGUEL-1 BARCELONA.

“La Minerva Cacereña,”

DE

SERAFIN ROJAS HERRERO

IMPRENTA,

Librería,

Encuadernación y

Objetos de escritorio

Almacén de papel, menaje para escuelas y obras científicas, literarias, recreativas y centro de suscripciones.

Sellos de “Cantouch”. Único depósito en Cáceres de plata MENESES.

¡PROBADLAS Y OS CONVENCERÉIS! de que no existe confitura que iguale á las riquísimas PASTILLAS DE CAFE Y LECHE ES TERLIZADA V que elaboran en Logroño, Alonso Hermanos, sobrinos de su inventor el reputado confitero que fué DON CELESTINO SOLANO. Venta exclusiva: Establecimiento de Gabino Díez Huertas.—Cortes, n.º 40, Cáceres.



AGENCIA DE TRANSPORTES DE Segundo Pérez

Carros de transportes para toda clase de mercancías.—Coches para el servicio de los viajeros á las salidas y llegadas de los trenes

Oficinas: Carretera de la Estación

SE RECIBEN AVISOS EN EL COMERCIO DE

Don Víctor García Hernández,

Portal Llano, 21.—Cáceres

(HAY TELÉFONO)

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Precio único: Ptas 1.75 el bote.

LA GARANTÍA DEL SUPERFOSFATO

SOCIEDAD ANÓNIMA CROS

ABONOS QUÍMICOS ESPECIALES

PARA TODAS CLASES DE SEMILLAS

Despacho en los Almacenes frente á la Estación del Ferrocarril de Cáceres y Mérida

Los pedidos á ANTONIO RUBIO.—Cáceres

GRAN OJEN SUPERFINO APERITIVO É HIGIÉNICO

PEDID LA MARCA

BARCELÒ Y TORRES, MALAGÀ

DE VENTA: En todos los principales Cafés, Ultramarinos y Tiendas de España

ESPECIAL ROM “LA LUCIE”

Extraído por destilación de la Caña de azúcar, puro garantizado. La sola Casa propietaria de esta marca registrada, es la de A. Barceló é hijos, de Málaga; únicos que tienen la venta al por mayor, y para el detall pidase en todos los principales establecimientos de España.